



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1602-R-UNICA-2017

Ica, 26 de Junio del 2017.

VISTO:

El Oficio N°: 297-FC/D-UNICA-2017 del 29 de Mayo del 2017, expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la UNICA, quien remite la Resolución Decanal N°: 049-FC-UNICA-2017, para su ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Titulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, conforme al art. 33° del Estatuto Universitario vigente, el Departamento Académico es una unidad de servicio académico que reúne a los Docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los silabos por cursos o materias a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Está dirigido por un Director elegido entre los docentes principales, con grado de Maestro o Doctor, por los docentes Ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente, por un periodo de dos (2) años. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Depende jerárquicamente del Decano;

Que, conforme al art. 70° de la Ley N°: 30220, se establece que el Decano tiene las atribuciones de dirigir académica y administrativamente la Facultad y designar los Directores y deseando garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y



administrativas de la Facultad, es necesario realizar las designaciones de los Directores, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos enmarcados en el desarrollo institucional;

Que, de acuerdo al Acta de Elección del Director del Departamento Académico de Matemática firmado por el Dr. Andrés Gabriel Almeyda Levano – Presidente, Lic. Oswaldo Yance Mendoza y Dra. Merly Yataco Bernaola – Vocal del Comité Electoral para este acto, se puede apreciar la Citación y la relación de los veinte (20) profesores que sufragaron en un acto democrático, siendo elegido el Mag. Néstor Gilberto Arcos Sotomayor con dieciocho (18) votos a su favor, un (1) voto en blanco y un (1) voto nulo;



Que, mediante Resolución Decanal N°: 049-FC-UNICA-2017 del 22 de Mayo del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la UNICA encarga a partir del 19 de Mayo del 2017 hasta la elección de la Autoridad Titular, al Mag. Néstor Gilberto Arcos Sotomayor las funciones de Director del Departamento Académico de Matemática;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR el contenido de la Resolución Decanal N°: 049-FC-UNICA-2017, expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: ENCARGAR las funciones de Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, al Mag. Néstor Gilberto Arcos Sotomayor, a partir del 19 de Mayo del 2017 hasta la elección de la Autoridad Titular.

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Ciencias, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
GHEZZI
Que, la presente copia corresponde exactamente
a su original en tanto y en cuanto, de lo que doy fé.



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL